

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 4292



PERÍODO 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MISHEL ROSALIA DE LA CRUZ ROCAFUERTE
CÉDULA:	0922585476
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSE LUIS TAMAYO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/14/2020 12:00:00 AM	AUDITORIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO	90

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Impulsar el desarrollo productivo de la Parroquia José Luis Tamayo a través de proyectos impulsados junto a otros niveles de gobierno que consideren la vocación del territorio.	1. Programa de Capacitaciones de Actividades artesanales y de oficio 2. Impulso al desarrollo turístico local con el desarrollo de Feria Gastronómica y Festividades Parroquiales.	Incremento del desarrollo económico de los emprendedores turísticos de la parroquia. Fomentar el desarrollo de conocimientos de los ciudadanos tamayenses para nuevos emprendimientos	Se ha cumplido el Objetivo en un 25%
Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural	Previa aprobación del ceno del Gobierno firmo las actas de las sesiones para el archivo físico y digital.	Cumplimiento de la Gestión Administrativa y Documental	
Impulsar la participación ciudadana de la parroquia José Luis Tamayo a través de proyectos de capacitación con enfoque cultural para generar proyectos acordes a la realidad del territorio.	1. Promoción de evento de rescate cultural a través de la danza folclórica. 2. Promover el reconocimiento de la Mesa de Muertos como identidad cultural de Muey 3. Desarrollo de la Mesa de Muertos Parroquial	6 eventos de promoción cultural en el año. Gestión con Municipio y el Instituto de Patrimonio Cultural para que la Mesa de Muertos sea considerada como patrimonio cultural del territorio, por la presencia de los hornos de barro.	Se concluye que por ser el primer año de gestión el objetivo se ha cumplido en un 25%
Gestionar la ampliación de la cobertura de Servicios Básicos Públicos en la Parroquia José Luis Tamayo en alianza estratégica con el Municipio de Salinas, Aguapen, etc. con la finalidad de que los habitantes de sectores periféricos de la parroquia accedan a los servicios básicos.	1. Proyecto Ilumina tu barrio, gracias a la gestión ante CNE 2. Proyecto de Asfaltado de Calles y avenidas, por la gestión realizada ante el GAD Cantonal y Provincial 3. Proyecto de Ampliación de las Redes de Alcantarillado, gestionado en el Gobierno Cantonal y Aguapen 4. Proyecto de Construcción del Centro Gerontológico en la Parroquia, gestión en el Banco de Desarrollo. 5. Construcción de Obras Publicas (Centro de Desarrollo Social) en sector Barrial Nicolás Lapentti. 6. Proyecto de Urbanización y adecentamiento a través de la realización de mingas de limpieza junto con Prefectura.	Garantizar el acceso a los servicios básicos y satisfacer en mayor numero las necesidades básicas. Se logró que Municipio de Salinas realice los estudios para el alcantarillado de toda la parroquia, así mismo se logró que aguapen inicie por etapas la implementación del alcantarillado en el Barrio Vinicio Yagual.	Este objetivo se ha cumplido en un 20%

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación	En Octubre del 2019, se socializa el Presupuesto Participativo para el año venidero, considerado los proyectos planteados en el POA y el Presupuesto estimado.	Cumplimiento a la ley.	
Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	En Mayo 2019 me posesioné como Presidente del Gobierno Parroquial por el periodo 2019-2023	Representación del Gobierno Parroquial y Ciudadanía de José Luis Tamayo	
Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Presenté al pleno del Gobierno * el Proyecto para la conformación de comisiones del Gobierno Parroquial, * el anteproyecto del Presupuesto para el año 2020, * El Proyecto para ejecución de Obras * Resolución Administrativa de Código de Ética del Gobierno Parroquial * Delegué la participación de vocales y funcionarios en reuniones de trabajo, capacitaciones, mesas técnicas, etc.	* Conformación de Comisiones * Código Ética del GAD Parroquial	

Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley	En Diciembre del 2019, se adjudica el Proceso de Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial * Se convocó a 4 sesiones del Consejo de Planificación para la organización del Proceso de actualización del PDOT	* Proceso Actualización del PDOT 2019-2023 * Conformación del Consejo de Planificación	
Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	En la primera sesión ordinaria de la Administración 2019-2023, se plateó y resolvió la conformación de comisiones del GAD PR	Conformar Equipo de Trabajo ajustado a la exigencias del cargo y la función	
En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos	No hubo situaciones de emergencia durante el 2019.	No hubo situaciones de emergencia durante el 2019.	
Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional	Se conformó el COPAE y sesionó en varias ocasiones a fin de establecer soluciones a las necesidades presentadas por los representantes ciudadanos.	Determinar necesidades y soluciones mediante un plan de trabajo.	
Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección	En Mayo 2019 se designó al Secretario y Tesorera del GAD Parroquial, para los otros funcionarios se otorga contratos ocasionales.	Conformar Equipo de Trabajo ajustado a la exigencias del cargo y la función	El departamento financiero sufrió cambio en el mes de julio
Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural	Delegué la participación de vocales y reuniones de trabajo, capacitaciones, mesas técnicas, etc.	Trabajo en Equipo.	
La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos	Todas las reformas se hicieron con el consentimiento de la Junta Parroquial	Todas las reformas se hicieron con el consentimiento de la Junta Parroquial	
Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto	Se dispone del Buen uso solo de los espacios públicos que son Parque Vicente Rocafuerte y Albarrada y en coordinación con los dirigentes barriales los otros parques y centros de desarrollo social.	Buena Organización	
Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural	Designé al Encargado de la Unidad Administrativa de Talento humano quien coordina las actividades a desempeñar de todos los funcionarios.	Mejor Organización del Equipo de Trabajo	
Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado	En el 2019, presenté el informe de Rendición de Cuentas del GAD del periodo 2018, y hoy estamos en proceso de la Rendición de Cuentas del 2019, cumpliendo todos los procedimientos que exigen las guías y la ley.	Cumplimiento de la leyes.	
Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial	Expedir Resolución Administrativa de conformación de la comisión de transparencia y acceso a la Información Pública para el periodo 2019-2023	Determinar responsables para el proceso de la información pública del Gobierno Parroquial	Con el cambio de funcionarios, las funciones y designaciones fueron atribuidas al Cargo.
El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Como representante legal, se me atribuye la responsabilidad de ejecutivo	Representación del Gobierno Parroquial y Ciudadanía de José Luis Tamayo	
Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización	Convoqué y presidí las 24 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias, la Sesión Inaugural realizada el 15 de Mayo del 2019 y la Sesión Conmemorativa de Parroquialización el 21 de Diciembre del 2019.	Resoluciones en el Pleno de la sesión para ejecución de obras, Proyectos y actividades	
Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	El Gobierno ya cuenta con un Orgánico Funcional que se actualiza con el cambio de funcionarios o comisiones	Actualización del Orgánico Funcional	
Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes	Se realizaron reuniones con los vocales, para la designación de actividades y el planteamiento de proyectos del POA de acuerdo a las comisiones	Mejor Organización para el logro de resultados.	
Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias	Delegué la participación de vocales y reuniones de trabajo, capacitaciones, mesas técnicas, etc.	Trabajo en Equipo para alcanzar metas y objetivos programados	

Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural	Se firmó 4 convenios con MIES para la implementación de Servicios de Atención Integral a grupos de atención prioritaria.	Mejorar la Gestión Administrativa de la Institución.	
En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial	No hubo situaciones de emergencia durante el 2019.	No hubo situaciones de emergencia durante el 2019.	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Resolución Administrativa de los delegados del comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno Parroquial.	Comité conformados con resultados favorables, página web con información al día.
Propuesta de mejora a la Gestión Administrativa Expedición del Código de Ética Institucional	Código de Ética en vigencia.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://gadjltmuey.gob.ec/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://gadjltmuey.gob.ec/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Como Presidente del GAD Parroquial de José Luis Tamayo, ostenté el cargo desde el 21 de Diciembre del 2018, por tal razón se asumió la responsabilidad de rendir cuentas desde ese período fiscal. Para la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas durante el período 2019, no solo se esperó la deliberación pública con la ciudadanía; a través de reuniones de trabajo, asambleas, comunicados e intervenciones en medios de comunicación, además de la actualización permanente de la página web institucional y las redes sociales que sin lugar a duda ha sido un medio de información de la ciudadanía tamayense. La Deliberación Pública de mis funciones como ejecutivo del GAD la realicé el 14 de Octubre del 2020, cumpliendo con todas las normativas y parámetros legales.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sugerencia de implementación de Alcantarillado en el Sector Brisas del Mar y los otros sectores. Sugerencia de Construcción del Asfaltado Vial en el Sector Brisas del Mar Solicita la Limpieza de Ducto Cajón de Aguas Lluvias en el Sector Brisas del Mar Solicita implementación de proyectos en el Sector Colinas Solicita el apoyo a los pequeños negocios con capacitaciones, cursos, repotenciarlos para generar nuevos empleos Implementación y pruebas técnicas de las antenas de alerta de tsunamis. Solicita la Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en el Sector León Febres Cordero Solicita mayor recorrido de los policías con rondas o recorridos de los patrulleros Asfaltado de Calles en el Sector Barrial 9 de Octubre de Salinas